



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, de acuerdo con lo establecido en artículo 193 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación con el Debate de Orientación Política General correspondiente al año legislativo 2026-2027 (12/0175/0006/25856)**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Impulsar una rebaja de la fiscalidad autonómica vinculada a la actividad económica, utilizando las competencias tributarias del Principado para favorecer el emprendimiento, la inversión, la transmisión de empresas y la creación y mantenimiento de puestos de trabajo.
2. Crear incentivos específicos para la contratación indefinida de jóvenes asturianos, especialmente de menores de 30 años, vinculados a contratos estables y a la permanencia efectiva en el empleo.
3. Adaptar la formación profesional y las políticas activas de empleo a las necesidades reales del tejido productivo, reforzando la colaboración con empresas y sectores con dificultades para encontrar trabajadores cualificados.
4. Elaborar un mapa anual de profesiones y cualificaciones deficitarias en Asturias, de manera que la oferta de formación pública pueda adaptarse a las necesidades reales de las empresas y no únicamente a la demanda administrativa de determinados programas formativos.
5. Reforzar las políticas de empleo en el medio rural, vinculando las ayudas al mantenimiento efectivo de la actividad económica y del empleo y favoreciendo especialmente a autónomos y pequeñas empresas que desarrollen su actividad en concejos afectados por la pérdida de población.



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

6. Facilitar la transmisión de negocios y empresas, creando mecanismos de intermediación para evitar el cierre de negocios viables por jubilación de sus propietarios y favoreciendo su continuidad mediante el relevo generacional.

Palacio de la Junta General, a 23 de septiembre de 2026.